



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 DIC 2016**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1281/2016, se dispuso llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Ing. Paula Cora, la Ing. Flavia Buffa y el Ing. Roberto Lubrina, elevó el Dictamen con el orden de mérito propuesto para cubrir el cargo objeto del concurso;

Que estuvo presente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", Ing. Jorge Cadenazzi;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el orden de mérito al participante y archívese.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1521**